BNF
BANCO NACIONAL DE FOMENTO
Nuestro banco

**RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO**
**Nº 27 Acta 103 Fecha 23-noviembre-2017**

**SELECCIÓN DIRECTA DE FIRMA CONSULTORA SD-FC BID BNF N° 1/2017 PARA LA "CONSULTORÍA PARA RELEVAMIENTO Y ELABORACIÓN DEL DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA GESTIÓN DE RIESGOS DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO"**

**VISTOS:** La Ley Nº 4914/13 del 3 de junio de 2013 que aprueba el Contrato de Préstamo suscrito entre el Banco Interamericano de Desarrollo y el Banco Nacional de Fomento para el Programa BNF BID Nº 2592/OC-PR de Apoyo a la Modernización del Banco Nacional de Fomento; las notas D.R. N° 1.638/2017 de fecha 4 de setiembre de 2017 y D.R. N° 1.657/2017 de fecha 7 de setiembre de 2017 de la Dirección de Riesgos; la nota UEP N° 808/2017 de fecha 18 de setiembre de 2017 de la Coordinación Ejecutora del Programa BID 2592/OC-PR de Apoyo a la Modernización del Banco Nacional de Fomento; la carta CPR/C/2017/1844 de fecha 26 de setiembre de 2017 del Banco Interamericano de Desarrollo – Representación en Paraguay; la Carta de Invitación UEP N° 865/2017 de fecha 28 de setiembre de 2017 de la Coordinación Ejecutora del Programa BID 2592/OC-PR de Apoyo a la Modernización del Banco Nacional de Fomento; la nota UEP N° 873/2017 de fecha 29 de setiembre de 2017 de la Coordinación Ejecutora del Programa BID 2592/OC-PR de Apoyo a la Modernización del Banco Nacional de Fomento; el Visto Bueno del Asesor de la UEP de fecha 10 de octubre de 2017, inserto en el documento de la Selección, que incluye los Términos de Referencia, modelo de contrato y sus anexos; el Acta de Negociación de Contrato de fecha 25 de octubre de 2017; las notas UEP N° 1.037/2017 de fecha 6 de noviembre de 2017 y UEP N° 1.051/2017 de fecha 7 de noviembre de 2017 de la Coordinación Ejecutora del Programa BID 2592/OC-PR de Apoyo a la Modernización del Banco Nacional de Fomento; la carta CPR/C/2017/2171 de fecha 8 de noviembre de 2017 del Banco Interamericano de Desarrollo – Representación en Paraguay; el informe UEP N° 1.137/2017 de fecha 16 de noviembre de 2017 de la Coordinación Ejecutora del Programa BID 2592/OC-PR de Apoyo a la Modernización del Banco Nacional de Fomento; y,

COPIA
COORD. EJECUTORA PROG. APOYO A MOD. DEL BNF PROST. BID Nº 2592/OC-PR

**CONSIDERANDO:** Que la mencionada contratación se halla excluida de la aplicación de la Ley 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", según lo establecido en el Artículo 2º inciso c) que textualmente reza lo siguiente: "*Contrataciones excluidas. Quedan excluidas de la aplicación del presente ordenamiento, las siguientes contrataciones:...c) las que se efectúen en ejecución de lo establecido en los tratados internacionales de los que la República del Paraguay sea parte y los que se financien con fondos provenientes de organismos multilaterales de crédito de los cuales el Paraguay sea miembro en las que se observará lo acordado en los respectivos convenios, sin perjuicio de la aplicación de las disposiciones de la presente ley en forma supletoria, cuando ello así se estipule expresamente o cuando no se establezca expresamente un régimen especial";* que todos los procesos a ser financiados en todo o en parte con recursos del BID, quedan excluidos de la aplicación de la supra mencionada Ley, rigiendo para dichos procesos las Políticas de Adquisiciones del Banco Interamericano de Desarrollo GN-2349-9 y GN-2350-9", exceptuando aquellos enmarcados en el Acuerdo de uso parcial del Sistema de Contrataciones Públicas, Acuerdo que no contempla los procesos de Selección Directa de Firma Consultora, según Circular DNCP N° 14/15 de fecha 19 de marzo de 2015; que en base a lo dispuesto en la GN-2350-9 "Políticas para la Selección y Contratación de Consultores Financiados por el BID, en su apartado III. OTROS METODOS DE SELECCIÓN, SELECCIÓN DIRECTA (SD), numeral 3.10 que dispone en el inciso c) "...para servicios muy pequeños..."; que el Banco Interamericano de Desarrollo – Representación en Paraguay otorgó la No Objeción a la solicitud de Contratación de la Firma CPA FERRERE; que corresponde la modalidad a ser aplicada; por tanto,

**EL DIRECTORIO DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO**

**R E S U E L V E:**

**Art. 1º)** Convocar la Selección Directa de Firma Consultora SD-FC BID BNF N° 1/2017 para la "Consultoría para Relevamiento y Elaboración del Diagnóstico de la Situación Actual de la Gestión de Riesgos del Banco Nacional de Fomento", enmarcada en la GN-2350-9 Políticas para la Selección y Contratación de Consultores financiadas por el Banco Interamericano de Desarrollo".----------

**Art. 2º)** Aprobar los Términos de Referencia (TDR), Modelo de Contrato y sus Anexos, para la Selección Directa de Firma Consultora SD-FC BID BNF N° 1/2017, que se autoriza en el Artículo 1°) de esta Resolución, en los términos del Anexo que consta de 76 (setenta y seis) páginas, foliadas y rubricadas por los señores Miembros del Directorio, ante el Secretario del Directorio del Banco Nacional de Fomento, que pasa a formar parte integral de la presente Resolución, que cuenta con la NO Objeción del Banco Interamericano de Desarrollo -

BANCO NACIONAL DE FOMENTO SECRETARÍA DEL DIRECTORIO BNF Asunción

Es copia:
ALCIDES GALEANO MERNES
Secretario del Directorio

Industria Gráfica Intelty S.A. Tel.: +595 61 509092

**SELECCIÓN DIRECTA DE FIRMA CONSULTORA SD-FC BID BNF N° 1/2017 PARA LA "CONSULTORÍA PARA RELEVAMIENTO Y ELABORACIÓN DEL DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA GESTIÓN DE RIESGOS DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO" (Cont. 2)**

Representación en Paraguay, según carta CPR/C/2017/1844 de fecha 26 de setiembre de 2017 y el Visto Bueno del Asesor de la UEP de fecha 10 de octubre de 2017.----------

**Art. 3°)** Adjudicar la Selección Directa de Firma Consultora SD-FC BID BNF N° 1/2017 para la "Consultoría para Relevamiento y Elaboración del Diagnóstico de la Situación Actual de la Gestión de Riesgos del Banco Nacional de Fomento" a la firma CPA FERRERE, por la suma total de USD. 24.860.- (dólares americanos veinticuatro mil ochocientos sesenta con 00/100), impuestos incluidos, por el plazo de 3 (tres) meses, en base a los Términos de Referencia aprobado en el Artículo 2°) de esta Resolución y el Acta de Negociación de Contrato de fecha 25 de octubre de 2017.----------

**Art. 4°)** Facultar al señor Presidente y al Gerente General Interino del Banco Nacional de Fomento a suscribir el Contrato con la firma CPA FERRERE, de acuerdo al modelo contractual aprobado en el Artículo 2°) de la presente Resolución.----------

**Art. 5°)** Autorizar a la División Cobros y Pagos de la Gerencia Departamental de Finanzas dependiente de la Gerencia de Área de Administración y Finanzas, a efectuar los pagos correspondientes por la adjudicación resuelta por el Artículo 3°) de la presente Resolución.----------

**Art. 6°)** Imputar los pagos autorizados por la presente Resolución, a las Cuentas y Sub-Cuentas correspondientes.-----

**Art. 7°)** Encomendar a la Coordinación Ejecutora del Programa BID 2592/OC-PR de Apoyo a la Modernización del Banco Nacional de Fomento, comunicar al Banco Interamericano de Desarrollo - Representación en Paraguay y a la Institución afectada, lo dispuesto en la presente Resolución.----------

**Art. 8°)** Encomendar a la Coordinación Ejecutora del Programa BID N° 2592/OC-PR de "Apoyo a la Modernización del Banco Nacional de Fomento", remitir al Banco Interamericano de Desarrollo - Representación en Paraguay en un plazo de 30 (treinta) días copia del contrato suscrito.----------

**Art. 9°)** Distribuir copia a quienes corresponda y archivar.----------

Fdo.: CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO - **PRESIDENTE**
Juan Manuel Gustale Cardoni - Santiago Jesús De Filippis Céspedes
Ramón Isidoro Ramírez Caballero - Martha Cristina Zacarías de Sarubbi - **MIEMBROS**
Alcides Galeano Mernes - Secretario del Directorio

cr

BANCO NACIONAL DE FOMENTO SECRETARÍA DEL DIRECTORIO BNF Asunción

Es copia:
ALCIDES GALEANO MERNES
Secretario del Directorio

COPIA
COORD. DIRECTORA PROG. APOYO A LA MOD. DEL BNF - PREST. BID Nº 2592/OC-PR

Industria Gráfica Intelty S.A. Tel.: +595 61 509092